FONDO GANADERO

GOBIERNO NACIONAL

ANALISIS COMPARATIVO DE RATIOS SEGÚN Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del PBC - CAPACIDAD FINANCIERA

OFERENTE: OLAM S.R.L.

RATIO DE LIQUIDEZ (deberá ser igual o mayor a 1)

	2012	2013	2014	TOTAL	PROMEDIO
Activo Corriente/	Gs 4.853.513.000,00	Gs 4.950.519.287,00	Gs 5.943.968.138,00	Gs 15.748.000.425,00	1,53
Pasivo Corriente	Gs 3.384.335.143,00	Gs 3.139.842.213,00	Gs 3.784.233.272,00	Gs 10.308.410.628,00	
	1,43	**1,58**	**1,57**		

ENDEUDAMIENTO (no beberá ser mayor a 0,80 en los 3 ejercicios fiscales)

	2012	2013	2014	TOTAL	PROMEDIO
Pasivo Total/	Gs 3.384.335.143,00	Gs 3.147.320.971,00	Gs 3.784.233.272,00	Gs 10.315.889.386,00	0,65
Activo Total	Gs 4.899.456.055,00	Gs 5.042.392.056,00	Gs 6.057.943.915,00	Gs 15.999.792.026,00	
	0,69	**0,62**	**0,62**		

RENTABILIDAD (no podrá ser negativo)

	2012	2013	2014	TOTAL	PROMEDIO
Utilidad despues de impuesto/	Gs 660.063.442	Gs 378.711.313	Gs 813.088.650,00	Gs 1.851.863.405	0,11
Activo Total	Gs 4.899.456.055,00	Gs 5.042.392.056,00	Gs 6.057.943.915,00	Gs 15.999.792.026	
	0,13	**0,08**	**0,13**		

Obs: Cumple con lo requerido en el PBC del llamado.

LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe Departamento UOC

Sergio Lukoski
Gerente
Tecnología de la Información

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

Ramón Cáceres
Gerente General

FONDO GANADERO

GOBIERNO NACIONAL

ANALISIS COMPARATIVO DE RATIOS SEGÚN Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del PBC - CAPACIDAD FINANCIERA

OFERENTE: OFFICE COMPU S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ (deberá ser igual o mayor a 1)

	2012	2013	2014	TOTAL	PROMEDIO
Activo Corriente/	Gs 9.908.766.694,00	Gs 12.040.607.025,00	Gs 12.409.764.632,00	Gs 34.359.138.351,00	1,72
Pasivo Corriente	Gs 5.551.329.906,00	Gs 7.301.662.794,00	Gs 7.242.739.883,00	Gs 20.095.732.583,00	
	1,78	**1,65**	**1,71**		

ENDEUDAMIENTO (no beberá ser mayor a 0,80 en los 3 ejercicios fiscales)

	2012	2013	2014	TOTAL	PROMEDIO
Pasivo Total/	Gs 5.551.329.906,00	Gs 7.301.662.794,00	Gs 7.242.739.883,00	Gs 20.095.732.583,00	0,53
Activo Total	Gs 10.873.569.158,00	Gs 13.127.781.666,00	Gs 13.521.171.363,00	Gs 37.522.522.187,00	
	0,51	**0,56**	**0,54**		

RENTABILIDAD (no podrá ser negativo)

	2012	2013	2014	TOTAL	PROMEDIO
Utilidad despues de impuesto/	Gs 971.534.173	Gs 483.584.361	Gs 405.462.559	Gs 1.860.581.093	0,05
Activo Total	Gs 10.873.569.158,00	Gs 13.127.781.666,00	Gs 13.521.171.363,00	Gs 37.522.522.187	
	0,09	**0,04**	**0,03**		

Obs: Cumple con lo requerido en el PBC del llamado.

LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe Departamento UOC

Sergio Lukoski
Gerente
Tecnología de la Información

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

Ramón Cáceres
Gerente General

FONDO GANADERO

GOBIERNO NACIONAL

ANALISIS COMPARATIVO DE RATIOS SEGÚN Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del PBC - CAPACIDAD FINANCIERA

OFERENTE: DATA LAB S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ (deberá ser igual o mayor a 1)

	2012	2013	2014	TOTAL	PROMEDIO
Activo Corriente/	Gs 42.989.109.472,00	Gs 39.243.697.825,00	Gs 52.328.455.619,00	Gs 134.561.262.916,00	2,11
Pasivo Corriente	Gs 22.741.353.450,00	Gs 15.714.614.437,00	Gs 26.903.711.344,00	Gs 65.359.679.231,00	
	1,89	2,50	1,95		

ENDEUDAMIENTO (no beberá ser mayor a 0,80 en los 3 ejercicios fiscales)

	2012	2013	2014	TOTAL	PROMEDIO
Pasivo Total/	Gs 22.741.353.450,00	Gs 15.714.614.437,00	Gs 26.903.711.344,00	Gs 65.359.679.231,00	0,45
Activo Total	Gs 46.548.799.598,00	Gs 42.244.138.883,00	Gs 55.834.386.173,00	Gs 144.627.324.654,00	
	0,49	0,37	0,48		

RENTABILIDAD (no podrá ser negativo)

	2012	2013	2014	TOTAL	PROMEDIO
Utilidad despues de impuesto/	Gs 4.595.559.239	Gs 6.092.806.424	Gs 3.783.273.837	Gs 14.471.639.500	0,10
Activo Total	Gs 46.548.799.598,00	Gs 42.244.138.883,00	Gs 55.834.386.173,00	Gs 144.627.324.654	
	0,10	0,14	0,07		

Obs: Cumple con lo requerido en el PBC del llamado.

LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe Departamento UOC

Sergio Lukoski
Gerente
Tecnología de la Información

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

Ramón Cáceres
Gerente General

FONDO GANADERO

GOBIERNO NACIONAL

ANALISIS COMPARATIVO DE RATIOS SEGÚN Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del PBC - CAPACIDAD FINANCIERA

OFERENTE: SDA PARAGUAY S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ (deberá ser igual o mayor a 1)

		2012		2013		2014		TOTAL	PROMEDIO
Activo Corriente/	Gs	3.773.609.484,00	Gs	870.484.577,00	Gs	5.578.100.323,00	Gs	10.222.194.384,00	1,64
Pasivo Corriente	Gs	2.084.533.533,00	Gs	882.650.181,00	Gs	2.619.552.160,00	Gs	5.586.735.874,00	
		1,81		**0,99**		**2,13**			

ENDEUDAMIENTO (no beberá ser mayor a 0,80 en los 3 ejercicios fiscales)

		2012		2013		2014		TOTAL	PROMEDIO
Pasivo Total/	Gs	2.084.533.533,00	Gs	882.650.181,00	Gs	2.619.552.160,00	Gs	5.586.735.874,00	0,67
Activo Total	Gs	3.801.677.694,00	Gs	898.552.787,00	Gs	5.627.007.643,00	Gs	10.327.238.124,00	
		0,55		**0,98**		**0,47**			

RENTABILIDAD (no podrá ser negativo)

		2012		2013		2014		TOTAL	PROMEDIO
Utilidad despues de impuesto/	Gs	551.191.783	Gs	498.778.899	Gs	638.879.714	Gs	1.688.850.396	0,27
Activo Total	Gs	3.801.677.694,00	Gs	898.552.787,00	Gs	5.627.007.643,00	Gs	10.327.238.124	
		0,14		**0,56**		**0,11**			

Obs: Cumple con lo requerido en el PBC del llamado.

LUIS FERNANDO MONTER
Jefe Departamento UOC

Sergio Lukoski
Gerente
Tecnología de la Información

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

Ramón Cáceres
Gerente General

FONDO GANADERO

GOBIERNO NACIONAL

ANALISIS COMPARATIVO DE RATIOS SEGÚN Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del PBC - CAPACIDAD FINANCIERA

OFERENTE: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

RATIO DE LIQUIDEZ (deberá ser igual o mayor a 1)

		2012		2013		2014		TOTAL	PROMEDIO
Activo Corriente/	Gs	17.905.852.621,00	Gs	23.645.651.891,00	Gs	27.205.028.350,00	Gs	68.756.532.862,00	1,93
Pasivo Corriente	Gs	8.024.003.074,00	Gs	13.541.399.456,00	Gs	14.951.888.539,00	Gs	36.517.291.069,00	
		2,23		**1,75**		**1,82**			

ENDEUDAMIENTO (no beberá ser mayor a 0,80 en los 3 ejercicios fiscales)

		2012		2013		2014		TOTAL	PROMEDIO
Pasivo Total/	Gs	12.774.777.670,00	Gs	16.687.292.448,00	Gs	17.581.879.165,00	Gs	47.043.949.283,00	0,49
Activo Total	Gs	26.310.697.250,00	Gs	34.150.819.671,00	Gs	35.933.844.804,00	Gs	96.395.361.725,00	
		0,49		**0,49**		**0,49**			

RENTABILIDAD (no podrá ser negativo)

		2012		2013		2014		TOTAL	PROMEDIO
Utilidad despues de impuesto/	Gs	3.039.130.582	Gs	2.648.224.716	Gs	3.123.104.081	Gs	8.810.459.379	0,09
Activo Total	Gs	26.310.697.250,00	Gs	34.150.819.671,00	Gs	35.933.844.804,00	Gs	96.395.361.725	
		0,12		**0,08**		**0,09**			

Obs: Cumple con lo requerido en el PBC del llamado.

LUIS FERNANDO MONTE
Jefe Departamento UOC

Sergio Lukoski
Gerente
Tecnología de la Información

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

Ramón Cáceres
Gerente General

FONDO GANADERO

GOBIERNO NACIONAL

ANALISIS COMPARATIVO DE RATIOS SEGÚN Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación del PBC - CAPACIDAD FINANCIERA

OFERENTE: DISTRIBUIDORA VICSIL

RATIO DE LIQUIDEZ (deberá ser igual o mayor a 1)

		2012		2013		2014		TOTAL	PROMEDIO
Activo Corriente/	Gs	91.973.770,00	Gs	138.825.049,00	Gs	140.405.830,00	Gs	371.204.649,00	14,33
Pasivo Corriente	Gs	9.152.225,00	Gs	14.300.000,00	Gs	6.045.230,00	Gs	29.497.455,00	
		10,05		**9,71**		**23,23**			

ENDEUDAMIENTO (no beberá ser mayor a 0,80 en los 3 ejercicios fiscales)

		2012		2013		2014		TOTAL	PROMEDIO
Pasivo Total/	Gs	9.152.225,00	Gs	15.616.130,00	Gs	6.045.230,00	Gs	30.813.585,00	0,08
Activo Total	Gs	99.793.770,00	Gs	148.865.049,00	Gs	152.505.830,00	Gs	401.164.649,00	
		0,09		**0,10**		**0,04**			

RENTABILIDAD (no podrá ser negativo)

		2012		2013		2014		TOTAL	PROMEDIO
Utilidad despues de impuesto/	Gs	39.777.145	Gs	47.732.574	Gs	52.505.830	Gs	140.015.549	0,35
Activo Total	Gs	99.793.770,00	Gs	148.865.049,00	Gs	152.505.830,00	Gs	401.164.649	
		0,40		**0,32**		**0,34**			

Obs: Cumple con lo requerido en el PBC del llamado.

LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe Departamento UOC

Sergio Lukoski
Gerente
Tecnología de la Información

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

Ramón Cáceres
Gerente General

FONDO GANADERO

GOBIERNO NACIONAL

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 09/15 "ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS" ID 288.329

CUADRO COMPARATIVO DE DOCUMENTOS

OFERENTES	SDA PARAGUAY S.A.		DATA SYSTEMS S.A.E.C.A		DATA LAB S.A.		DISTRIBUIDORA VICSIL		OFFICE OMPU S.A.		OLAM S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	SDA PARAGUAY S.A.		DATA SYSTEMS S.A.E.C.A		DATA LAB S.A.		DISTRIBUIDORA VICSIL		OFFICE OMPU S.A.		OLAM S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO PRESENTA		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. (PARA LOS ITEMS 1,2,3,4 Y 8)	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO APLICA PARA LOS ITEMS OFERTADOS		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. (PARA LOS ITEMS 1,2,3,4 Y 8)	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO APLICA PARA LOS ITEMS OFERTADOS		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	SDA PARAGUAY S.A.		DATA SYSTEMS S.A.E.C.A		DATA LAB S.A.		DISTRIBUIDORA VICSIL		OFFICE OMPU S.A.		OLAM S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE	

LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe Departamento UOC

Sergio Lukoski
Gerente
Tecnología de la Información

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

Ramón Cáceres
Gerente General

Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes -RUC-) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE	
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE		CUMPLE		CUMPLE - SIPE	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE		CUMPLE		CUMPLE - SIPE	
Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		NO CORRESPONDE		CUMPLE		CUMPLE - SIPE	
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. (PARA LOS ITEMS 1,2,3,4 Y 8)	CUMPLE Ítem 2,3,4 (Solicitar Ítem 1) Ítem 8 NO COTIZA		NO APLICA PARA EL Ítem OFERTADO		CUMPLE Ítem 1,2,3		NO CORRESPONDE		CUMPLE Ítem 2,4		CUMPLE Ítem 2,3 (NO APLICA PARA LOS DEMAS BIENES OFERTADOS)	

E) Oferentes en Consorcio.	SDA PARAGUAY S.A.		DATA SYSTEMS S.A.E.C.A		DATA LAB S.A.		DISTRIBUIDORA VICSIL		OFFICE OMPU S.A.		OLAM S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o	NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE		NO CORRESPONDE	

LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe Departamento UOC

Sergio Lukoski
Gerente
Tecnología de la Información

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

Ramón Cáceres
Gerente General

b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.												

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.	SDA PARAGUAY S.A.		DATA SYSTEMS S.A.E.C.A		DATA LAB S.A.		DISTRIBUIDORA VICSIL		OFFICE OMPU S.A.		OLAM S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE		CUMPLE	

G) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	SDA PARAGUAY S.A.		DATA SYSTEMS S.A.E.C.A		DATA LAB S.A.		DISTRIBUIDORA VICSIL		OFFICE OMPU S.A.		OLAM S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Los Oferentes deberán presentar DECLARACIONES JUDARAS con su oferta, que demuestran que los bienes a ser proveídos cumplirán con los requerimientos de la Sección III. Suministros Requeridos: 1. Que el/los personal/es propuesto/s son apto/s para la prestación a cabalidad de los servicios ofertados conforme a las especificaciones técnicas requeridas. 2. Que, la disponibilidad de los bienes para su provisión será en el tiempo y forma requerido por la Convocante. 3. Conocer perfectamente todos los detalles de la licitación. 4. Compromiso de cumplir con la provisión de los bienes solicitados, conforme a las Especificaciones Técnicas. 5. Asumir las responsabilidades que deriven del incumplimiento de lo ofertado. 6. Que ninguna de las condiciones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones, así como las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas. 7. Declaración Jurada de no haber incurrido en incumplimiento de contratos con el Estado Paraguayo.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		NO PRESENTA		NO PRESENTA		NO PRESENTA	

H) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	SDA PARAGUAY S.A.		DATA SYSTEMS S.A.E.C.A		DATA LAB S.A.		DISTRIBUIDORA VICSIL		OFFICE OMPU S.A.		OLAM S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

I) Cualquier otro documento adicional requerido.	SDA PARAGUAY S.A.		DATA SYSTEMS S.A.E.C.A		DATA LAB S.A.		DISTRIBUIDORA VICSIL		OFFICE OMPU S.A.		OLAM S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificado de origen emitido por el Ministerio de Industria y Comercio, (en caso que corresponda), a fin de aplicar el margen preferencial según lo estipulado en la Ley 4558/11, la cual la no presentación del mismo no será motivo de descalificación, solo no será aplicada a la oferta correspondiente.	NO CORRESPONDE POR OFERTAR BIENES IMPORTADOS		NO CORRESPONDE POR OFERTAR BIENES IMPORTADOS		NO CORRESPONDE POR OFERTAR BIENES IMPORTADOS		NO CORRESPONDE POR OFERTAR BIENES IMPORTADOS		NO CORRESPONDE POR OFERTAR BIENES IMPORTADOS		NO CORRESPONDE POR OFERTAR BIENES IMPORTADOS	
El oferente deberá demostrar experiencia mínima de 3 (tres) años, teniéndose en cuenta los tres últimos años (2012, 2013 y 2014), en la venta de equipos informáticos a ser adquiridos en la presente licitación, con empresas públicas y/o privadas, comprobables con la presentación de copias simples de contratos, constancias y/o facturaciones expedidas por las empresas contratantes. Por lo menos 3 (tres) contratos, constancias y/o facturaciones por cada año;	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		NO PRESENTA		CUMPLE		CUMPLE AÑOS 2013 Y 2014 (SOLICITAR AÑO 2012)	
Copia Autenticada de los balances de los tres últimos años: 2012, 2013 y 2014, con la constancia de presentación y Estado de Resultados correspondiente a los mismos periodos;	CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		NO PRESENTA		CUMPLE		CUMPLE	
Los oferentes deberán presentar la documentación correspondiente de que es representante autorizado y/o distribuidor del producto en el territorio de la República del Paraguay para la venta del mismo. **(Para los ítems 1, 2, 3, 4 y 8).**	CUMPLE Ítem 2,3,4 (Solicitar ítem 1) Ítem 8 NO COTIZA		NO APLICA PARA EL Ítem OFERTADO		CUMPLE Ítem 1,2,3		NO APLICA PARA LOS ITEMS OFERTADOS		CUMPLE Ítem 2,4		CUMPLE Ítem 2,3 (NO APLICA PARA LOS DEMAS BIENES OFERTADOS)	
La empresa debe estar relacionado en la actividad y/o ramo de provision de equipos informaticos. Este requisito se acredita con la documentación indicada en la Seccion VII. Anexos. Anexo I. punto C) inc. 3 (Personas Fisicas) y punto D) inc. 3 (Personas Juridicas).	CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE - SIPE		CUMPLE		CUMPLE - SIPE	

LUIS FERNANDO MONTERO
Jefe Departamento UOC

Sergio Lukoski
Gerente
Tecnología de la Información

María Casco Lichi
Gerente
Gestión Institucional

Ramón Cáceres
Gerente General